



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-054/03MAY016

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 17 de mayo del 2016, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. B3.1-015-054/03MAY016, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED] quien se identifica con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] el día [REDACTED]; y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTREGUESE LA INFORMACION AL SOLICITANTE"

Copia de los libros Historia Militar, Fuerzas Armadas de El Salvador (1 de Octubre de 1999) (tiene viñetas blancas con franjas azules) y Fundación, Formación y Desarrollo de la Fuerza Armada (Departamento de Historia Militar, EMCFA 1824-1996) (corregida y aumentada).

R// Se anexa a la presente resolución, copia del libro "Fundación, formación y desarrollo de la Fuerza Armada", así mismo al no encontrarse existencia del libro "Historia Militar, Fuerzas Armadas de El Salvador" se entrega el texto "Evolución Histórica de la Fuerza Armada" como sugerencia, debido a su relación con el tema en cuestión.

Por lo que en esta fecha **17 de mayo del 2016**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



JUAN ULISES IRIONDO-ARTERO
MYR. INF

OFICIAL DE INFORMACIÓN EN FUNCIONES

JUIA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv